

Contradictorio. Jueves 28. de Agosto de
1755. a la salida de la función del Sr. D. Agustín.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia Jue-
ves veinte y ocho de Agosto de mil Setecientos
cinuenta y cinco. Los M. Illes Señores Mur-
cia caxnes de la función del Sr. D. Agustín se jun-
taron en el quanto del Sr. Conde de Aranda, a saber
D. Diego Manuel Meriá Conde. e Intend. Gen.
de esta Capital y de Provincia por su Mag. D. n.
Juan Co. Rocamora, D. n. Alonso Manresa, D. n.
Luis Menchinos, D. n. Rafael León, D. n. Genoni-
mo Lavandera, D. n. Juan Co. Fontes, y D. n. Juan
Mexano Respíndez y D. n. Juan Co. Montañés Res-
píndez Jacinto Velda, Lorenzo Alonso
Molina, Joseph Montcaquido, Joseph Garúa
Toro, Joseph Lopez, Joseph Planes, Pasqual
Espinosa, Bernardo Espejo, Gregorio Carras-
cota, y Nicolau Luis. Jurado.

Se termino
en la encañiza.
da.

Y se vio la justificación hecha en los exceros
comercios por los matriculados en la Albufera
de la Cañizada propio de este Ayuntamiento,
introduciendose en los terminos donde toca la
pesca a sus Arrendadores, poniendo hita
pescando, y aumentando el Pecho y e. podían
entrar a esta jurisdicción, con lo demas que
consta de los Autos, y para su remedio aver-
da, que por los Cavalleros Comisarios de
Proprio, se disponga se apunten los in-
strumentos convenientes a la pertenencia de
toda la Albufera a esta Ciudad, justificación
de su quebrantamiento, y demas que convenga